

## RE: Entrega de Informe Ejecutivo Actuación Judicial Prescripción Adquisitiva de Dominio, art. 2518 Civil. Número del proceso 2022-00068 Juzgado Único Promiscuo Municipal de Cubará.

Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Mié 17/04/2024 13:19

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>  
CC: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (15 MB)

INFORME EJECUTIVO DE ACTUACIÓN JUDICIAL - GHA 2024.pdf; Entrega de Informe Ejecutivo Actuación Judicial Prescripción Adquisitiva de Dominio, art. 2518 Civil. Número del proceso 2022-00068 Juzgado Único Promiscuo Municipal de Cubará..eml; Audio Inspeccion 11 abril 2024.mp3;

Cordial saludo a todos

A través del presente me permito informar sobre la diligencia de inspección judicial realizada el 11 de abril de 2024 y posterior audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso en el proceso que se relata a continuación:

**REFERENCIA:** DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA  
**RADICADO:** 15223408900120220006800  
**DEMANDANTE EN R:** MARIA ANGUSTIAS SUAREZ DE PARADA  
**DEMANDADOS EN R:** ALBERTO PARADA SUÁREZ Y ANAIS GUTIERREZ

### INSPECCIÓN JUDICIAL DEMANDA EN RECONVENCIÓN

Cabe resaltar que el suscrito realizó acompañamiento a la diligencia mediante videollamada, tal como se deja ver a continuación:



Siendo aproximadamente las 9:50 AM, una vez llegado al punto físico, la señora juez instaló la diligencia y procedió a hacer la delimitación geográfica y de contenido de la valla de emplazamiento sobre la demanda en reconvencción, que se deja ver a continuación:



Posterior a ello, la señora juez procedió a inspeccionar el lugar de ubicación de las antenas y plantaciones del lugar, esto último a petición de la parte demandada en reconvencción con el fin de corroborar actos de propiedad en el lugar; momento en el que la señora juez indica la no existencia de plantaciones sino de marcaciones de tierra, para así culminar la diligencia e indicar la realización de la audiencia una vez se ubicara en las instalaciones del juzgado.

### **AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

Siendo las 2:00 PM del mismo día, se conectó el suscrito, la señora Juez y el apoderado de la parte demandada en reconvencción, mientras que la señora MARIA ANGUSTIAS SUÁREZ compareció físicamente en las instalaciones del despacho. Previo a iniciar la audiencia, la señora juez indicó a mi persona que era imposible presenciar la audiencia, considerando que COMUNICACIÓN CELULAR - COMCEL S.A.- no hace parte del proceso en reconvencción, único asunto sobre el cual iba a versar la audiencia; bajo ese entendido, la señora juez indicó que en auto programará lo necesario para atender la demanda principal, proceso en el que la compañía sí hace parte, y solicitó salir de la reunión virtual al apoderado judicial.

Por último, cabe señalar que el informe realizado por el abogado Juan Carlos Sáenz, que se anexa al presente correo, representa adecuadamente la línea temporal bajo la que ocurrió la inspección judicial, lo cual se pudo corroborar con la presencia del suscrito mediante videollamada. Es de resaltar que la señora juez se delimitó a describir el contenido de la valla y constatar un grupo de plantaciones que no se han realizado.

Equipo CAD: Para lo pertinente en el caso 20095. Gracias.  
Dependencia: Para vigilar la programación de diligencias. Gracias.

Cordialmente,

**GUSTAVO ANDRÉS FERNÁNDEZ  
CALDERÓN**

**ABOGADO JUNIOR**

**DERECHO PRIVADO**

+57 311 517 5364

[gfernandez@gha.com.co](mailto:gfernandez@gha.com.co)



[GHA.COM.CO](http://GHA.COM.CO)

**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.